

traslado excepciones propuestas

Juzgado 05 Administrativo Sin Sección - Oral - Chocó - Quibdó

<j05admqdo@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mar 21/02/2023 16:39

Para: manuel <manuel@atsjuridicas.com>;cristina@atsjuridicas.com <cristina@atsjuridicas.com>;Laura Lozano Lozano <llozano@invias.gov.co>;Notificaciones Judiciales Invias <njudiciales@invias.gov.co>;Notificacionesjudicialeslaequidad <notificacionesjudicialeslaequidad@laequidadseguros.coop>;keibosky01@hotmail.com <keibosky01@hotmail.com>;Nicolas Urriago Fritz <nurriago@confianza.com.co>;Alex Belalcazar <abg@bbhh.com.co>;paulavergara <paulavergara@callevergara.com>;leonor.mendoza@joyco.com.co <leonor.mendoza@joyco.com.co>;njudiciales@mapfre.com.co <njudiciales@mapfre.com.co>

 5 archivos adjuntos (21 MB)

Contestación reparación directa RAD 2019-00327.pdf; Contestacion CONSORCIO y CONINSA.pdf; Contestacion TRADECO y SP INGENIEROS final.pdf; OPOSICIÓN LLAMAMIENTO EN GARANTÍA Y CONTESTACIÓN DEMANDA 2019-327.pdf; contesta invias.pdf;

Referencia: radicado 27001333300120190032700 (acumulado con 2019-249)

Reparación directa de Dary Barjas vs invias - otros

Asunto: traslado excepciones propuestas por los demandados y llamados en garantía

Atentamente,

ISABEL CRISTINA GUTIERREZ DUEÑAS

Secretaria

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.